



IMSA
San Antonio Avanza

DPTO. RECURSOS HUMANOS

REF. : DISPONE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA **MARIE MALBEC ARAVENA**.

DECRETO N° 11459

SAN ANTONIO, 09 DIC. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Solicitud de Contratación emanada de la Dirección de Gestión Física, con VºBº de Alcaldía y Planificación Financiera; 2º) Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.883/89, (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales); 3º) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. 1 del Ministerio de Interior, de 09.05.06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, 4º) El Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2012, 5º) Decreto Alcaldicio N° 9694 del 04.12.2013; 6º) Decreto Alcaldicio N° 6884 del 29.12.2006 y 7º) Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 20.01.2014.

D E C R E T O

1.- Dispónese la contratación en calidad de Prestador de Servicios de **MARIE RENEE MALBEC ARAVENA, Maestra de Danza**, CIN N°7.220.086-1, Domiciliada en Huascar N° 3, Villa Italia "A", Melipilla, para desempeñarse en el Programa "Servicios Comunitarios, Centro Cultural" con las siguientes funciones:

Presentación artística; Danza Clásica, actividad a realizarse el día 09 de Diciembre de 2015 en el Centro Cultural de San Antonio, a las 20:00 horas, con una duración de 1 hora 30 minutos, a cargo del Centro cultural de San Antonio.

2.- El valor de los Servicios por esta Actividad ascenderá a la suma única y total de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido, que se pagarán con cargo a la Cuenta 215.21.04.004.614 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos procederá a redactar el Contrato respectivo en tanto que la Dirección de Gestión Física supervisará la correcta ejecución de los Servicios contratados.

Anótese, comuníquese, y archívese.
"FACULTAD DELEGADA"


CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALICIA NAVARRETE-FARIAS
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


CPC/ANF/PAA/adg
Distribución: DPTO. RECURSOS HUMANOS

- Contraloría Regional (1 Original) - Secretaría (1 Original) - Interesado (CCSA)
- Control - Pagos - RR. HH